



DECRETO EXENTO N°1835.-

Curarrehue, 26/10/2022.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El decreto exento N° 1.396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.-El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra.Jacqueline Mora Mora Ru e fecha 16/10/2022.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 737 del día 26 de Octubre de 2022.
- 3.-Art 14 N° 17 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

- 1.-Autorizase permiso Provisorio de "Productos Caseros , Plantas , Artesania " a la Sra.Jacqueline Mora Mora por 4 meses a contar del 26/10/2022 al 26/02/2023 Venta en mercado campesino ubicado frente Banco Estado , paseo pulongo , Carpa Municipal y en su domicilio en sector de Puala Bajo Km 3,5 de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 25 % UTM.
- 2.-Imputese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V _____ Bº
DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/LGG/IBN/Soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes.